

RESOLUCIÓN DE 16 DE FEBRERO DE 2016 DEL PRESIDENTE DE LA AIREF POR LA QUE SE NOMBRA MIEMBRO DEL CONSEJO ASESOR A D. JAVIER ANDRÉS.

Mediante Resolución del Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, de fecha 16 de febrero de 2015, se procedió a establecer el régimen del Consejo Asesor de la AIREF así como el procedimiento para el nombramiento de sus miembros.

Por Resolución del Presidente de la AIREF de 2 de marzo de 2015, se nombró a los nueve primeros miembros de dicho Consejo.

El artículo 4 del Reglamento de Régimen Interno del Consejo Asesor dispone lo

siguiente: *“Los miembros del Consejo Asesor serán nombrados entre personas de reconocido prestigio nacional o internacional, con al menos diez años de experiencia en materia de análisis presupuestario, económico y financiero.*

El nombramiento se realizará mediante Resolución del Presidente por un periodo de tres años renovables por periodos sucesivos.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2.ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

El nombramiento de los miembros es competencia del Presidente,”

D. Javier Andrés, catedrático de la Universitat de València, reúne los requisitos anteriormente indicados, al ser persona de reconocido prestigio con más de diez años de experiencia en materia de análisis presupuestario, económico y financiero, por lo que resulta idóneo para ser nombrado miembro del Consejo Asesor de la AIReF.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en relación con el Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente y con el Reglamento de régimen interno del Consejo Asesor de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, y previa deliberación favorable del Comité Directivo,

RESUELVO

Único.-Nombrar a D. JAVIER ANDRÉS miembro del Consejo Asesor de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

EL PRESIDENTE DE LA
AUTORIDAD INDEPENDIENTE
DE RESPONSABILIDAD FISCAL



Fdo.- José Luis Escrivá Belmonte